

**PRESENTACION Y PROPUESTA DEL PLAN
LEGISLATIVO
AÑO 2013
CANDIDATOS A CONCEJALES
VOTO LISTA
PARTIDO SOCIALISTA UNIDO DE VENEZUELA
(PSUV)**

PROPUESTA LEGISLATIVA EN BASE AL PLAN PATRIA

Atendiendo a los principios fundamentales de **Nuestra constitución de La República Bolivariana de Venezuela**, como patria libre e independiente y ajustado a nuestro Patrimonio moral y como venezolano, siento la necesidad de incorporarme a la vida política, para activar mecanismos e instrumentos jurídicos que nos permitan reactivar la soberanía de Nuestra Patria y más en estas zonas de fronteras, donde indudablemente cada ciudadano y dirigente político podamos comprometernos con el Estado para hacer valer los valores de libertad, igualdad, justicia, y paz internacional, en el legado histórico de nuestros antepasados, que forjaron, una patria libre independiente; donde nuestros derechos son irrenunciable porque nuestra lucha es por nuestra libertad, la soberanía la integridad territorial; acá en esta zonas de fronteras donde la prevalencia, la constancia, son elementos fundamentales para la preeminencia de los derechos humanos, la ética y el pluralismo político, necesarios para la convivencia ciudadana como garantía del pueblo, para el cumplimiento de los derechos y deberes de

Nuestra Constitución; es por eso, por lo cual estoy aspirando, a ejercer una curul en la cámara Municipal del Municipio Pedro María Ureña, para aportar conocimiento ideas, propuestas básica que ayuden a fortalecer y articular la legislación Venezolana, con leyes que han sido aprobadas por la Asamblea Nacional, creando Ordenanzas que nos permitan ajustarlas a nuestro terruños, para ejercer la plena gobernabilidad de la nación; por eso no daré descanso a mi brazo, ni reposo a mi alma hasta lograr la verdadera Revolución Liberadora y transformadora del siglo XXI.

1. DEFENDER, EXPANDIR, CONSOLIDAR (LA INDEPENDENCIA)
2. CONTINUAR CONSTRUYENDO EL SOCIALISMO BOLIVARIANO DEL SIGLO XXI (BRINDAR LA MAXIMA FELICIDAD, SEGURIDAD SOCIAL, SUMA DE ESTABILIDAD POLITICA).
3. CONVERTIR A VENEZUELA EN UN PAIS POTENCIA EN LO SOCIAL, LO ECONOMICO, Y LO POLITICO. POTENCIA NACIENTE.
4. CONTRIBUIR CON EL DESARROLLO DE UNA NUEVA GEOPOLITICA INTERNACIONAL, MUNDO MULTICENTRICO Y MULTIPOLAR QUE PERMITA LOGRAR EL EQUILIBRIO DEL UNIVERSO.
5. PRESERVAR LA VIDA EN EL PLANETA TIERRA Y SALVAR LA ESPECIE HUMANA.

1. DEFENDER, EXPANDIR, CONSOLIDAR (LA INDEPENDENCIA)

A través de nuestras Ordenanzas, brindar al ciudadano normativas de convivencia ciudadana, a lo cual se requieren Ordenanzas actualizadas y acorde con nuestras Leyes Nacionales, (Leyes Habilitantes).

1.1 Crear una Ordenanza para la protección del ciudadano en cuanto a seguridad, y convivencia, en Zona de Frontera.

1.2 Garantizar el triunfo electoral en los comicios electorales del año 2013, en la Alcaldía del Municipio Pedro María Ureña, implica la contundente Victoria Popular, manteniendo la unidad Revolucionaria, para ejercer la soberanía territorial, para la ocupación de nuestros espacios acorde con las Ordenanzas y las Leyes Nacionales.

1.3 Lograr y mantener la SOBERANIA AGROALIMENTARIA, desarrollando nuestras áreas productivas como el rubro bandera del país, como la caña de azúcar y otros sectores productivos como confecciones, calzado, y automotriz, creando zonas económicas de desarrollos sustentables y sostenible como lo estipula nuestra constitución de la

República Bolivariana, a través de la Ley de tierra y desarrollo agrario; entonces se hace necesario desarrollar esta Ordenanza en función productiva, entre otras cosas.

1.4 Profesionalizar la escuela técnica Robinsoniana para el desarrollo científico-técnico de nuestros jóvenes para incorporarlas al desarrollo productivo en nuestro Municipio.

1.5 Adecuar las Ordenanzas Municipales de acuerdo a las Leyes Nacionales, aprobadas por la asamblea Nacional; en cuanto a:

1.5.1 Ordenación del territorio Municipal

1.5.2 Afianzar y sostener la seguridad y defensa a través de la Ordenanza Municipal

1.5.3 Establecer Ordenanzas en bases a la Ley de tierras urbanas y Decretos presidenciales en cuanto a tierras ociosas

1.5.4 Ajustar las Ordenanzas en cuanto a desarrollo Urbanos aplicando la Ley del plan de Desarrollo Urbanos

1.5.5 Formular y laborar el Plan de Desarrollo Municipal en base a la Ordenanza Municipal, contemplada en base a la Ley de desarrollo territorial.

1.5.6 Elaborar propuesta de Ordenanza para proteger los monumentos típicos y coloniales

1.5.7 Reactivar a través de la Ordenanza territorial la demarcación de nuestros espacios fronterizos, aérea de seguridad y defensa, aérea protectora de bosques, aéreas protectora de agua, aéreas de zona especiales, y aéreas de máxima preservación agrícola y verificación de los hitos fronterizos

2. CONTINUAR CONSTRUYENDO EL SOCIALISMO BOLIVARIANO DEL SIGLO XXI (BRINDAR LA MAXIMA FELICIDAD, SEGURIDAD SOCIAL, SUMA DE ESTABILIDAD POLITICA.

Desarrollar Ordenanzas territoriales que nos permitan definir nuestros espacios acorde con el crecimiento poblacional.

2.1 Crear una Ordenanza donde se de paso a una sociedad igualitaria con mayor participación e inclusión en lo económico, social y político, en otras palabras que el poder popular, las comunidades organizadas como

los Consejos Comunales participen directamente en la gestión de las políticas públicas como gobiernos comunitarios.

2.2 Satisfacer las necesidades básicas de nuestro pueblo: alimentación, agua, electricidad, vivienda y hábitat, transporte público, la salud, la educación, la seguridad pública, el acceso a la cultura, la comunicación libre, la conciencia, la tecnología, el deporte, la recreación, el trabajo digno liberador. Hacia el modelo de seguridad pública para la protección de la vida humana, para revolucionar el sistema de administración de justicia.

2.3 El nuevo Estado Social Democrático de Derecho Y De Justicia, mediante la expansión del Poder Popular, misiones hacia el Estado Comunal.

2.4 Una Ordenanza donde la calidad de vida sea el eje fundamental para lograr la máxima seguridad social; donde se establezcan centros de atención prioritaria en materia de salud, vivienda, alimentación, educación atendiendo a los derechos sociales, económicos contemplados en nuestra constitución.

3. CONVERTIR A VENEZUELA EN UN PAIS POTENCIA EN LO SOCIAL, LO ECONOMICO Y LO POLITICO.

3.1 Incentivar a través de Ordenanzas mecanismos de recolección tributaria Municipal, para fortalecer los medios productivos.

3.2 Desarrollar nuestra economía a través del fortalecimiento de nuestra Zona Industrial, De Ureña y el área comercial, impulsando sus infraestructuras, y brindarles una mayor atención a la prestación de sus servicios públicos como la luz, agua, comunicaciones entre otras cosas. A través de Ordenanza Y Decretos, donde establezcan zonas económicas de desarrollo especial para la comercialización, producción y sostenibilidad para el Municipio, Estado, y el País, a nivel internacional

4. CONTRIBUIR CON EL DESARROLLO DE UNA NUEVA GEOPOLITICA INTERNACIONAL, MUNDO MULTICENTRICO Y MULTIPOLAR QUE PERMITA LOGRAR EL EQUILIBRIO DEL UNIVERSO

4.1 Elaborar Ordenanzas en el marco geopolítico de fronteras, tomando en consideración la Ley de fronteras, Constitución y las nuevas políticas comerciales de intercambio internacional en base a los convenios del Mercosur y países del **ALBA**.

4.2 Elevar el nivel de conciencia y participación hacia ese anhelo de contrarrestar cualquier injerencia extranjera y lograr esa vinculación y apoyo estratégico de otros países amigos y aliados.

5. PRESERVAR LA VIDA EN EL PLANETA TIERRA Y SALVAR LA ESPECIE HUMANA.

Elaborar en el Municipio, Ordenanzas acorde con las nuevas Leyes Ambientales como la Ley Orgánica de la Basura, Ley Orgánica del Ambiente, Ley de aguas, Ley de Protección de Fauna y Flora silvestre.

5.1 Establecer la Ordenanza de las mancomunidades acorde con la Ley integral de la basura

5.2 Establecer relaciones armónicas entre el hombre y la naturaleza, que garantice el uso y el aprovechamiento racional óptimo de las reservas naturales. A través de la Ordenanza acorde con la Ley orgánica del ambiente, Ley de agua, Ley de Suelo y Bosque, Ley Penal del Ambiente

5.3 Aprovechar la riqueza de nuestros suelos, que son potencia por estar tabulados como suelos tipo I, para el desarrollo agrícola.

5.4 Aprovechar al máximo nuestras aguas termales para la explotación y uso racional, en lo turístico como también en el ámbito medicinal y la

preservación de las áreas verdes de esta importante zona de Ureña. A través de Ordenanzas sobre este potencial hídrico.

5.5 Decretar o crear Ordenanzas, para la creación de zonas protectoras de agua en el Municipio Y en las Zonas Rurales.

5.6 Establecer Ordenanzas con obligación de acatar la Leyes nacionales sobre los desarrollos urbanos donde prevalezca la calidad de vida de las personas acorde con las variables ambientales cuando se de por inicio la fundación de un desarrollo urbano.

5.7 Ajustar nuestra política de desarrollos urbanos fundamentados en la Ley de relación de territorio, Ley Orgánica del ambiente, el Plan rector, el plan estatal de ordenación territorial, y el plan de desarrollo Municipal. Se hacen necesarios crear en materia legislativa Municipal Ordenanzas, dentro del Plan Patria para lograr el desarrollo Integral entre el hombre y el medio ambiente, sin comprometer las generaciones presentes y las del futuro